CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001135

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 21 AGO 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1327/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°1000/319/2023 de la Dirección Jurídica; el Memorándum N°403/418/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°401/1070/2023 del Departamento de Abastecimiento; el Memorándum N°600/1847/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Factura N°8251 emitido por la empresa; el Certificado N°901/033/023 y el Memorándum N°901/115/2023 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Exento N°202/639/2023; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Factura N°8251 de fecha 12 de julio de 2023 emitida por la empresa **CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA.**, por el servicio de recolección domiciliaria en toma comuna de Cerrillos, el cual se encuentra pendientes de pago, conforme a lo señalado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, mediante el Memorándum N°403/418/2023.

El Certificado N°901/033/2023 emitido por la Dirección de Gestión Ambiental.

Que, el servicio antes mencionado se encuentra en proceso licitatorio, sancionado por Decreto Exento N°202/639/2023.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/319/2023.

Que, habiéndose prestado los servicios aludidos por parte del adjudicatario, el no pago de los mismos, fundado en la existencia de irregularidades en la contratación respectiva o en el proceder del municipio desde el punto de vista presupuestario, implicaría un enriquecimiento sin causa negarse a pagar un servicio prestado.

D E C R E T O:

1. Páguese la factura N°8251 de fecha 12 de julio de 2023, a la empresa **CENTRO DE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS CRECER SPA.,** R.U.T. N° [redacted] por el monto total de $21.568.750.- (veintiún millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos) I.V.A Incluido, por la prestación de los servicios de recolección domiciliaria en toma comuna de Cerrillos, periodos del 16 abril al 15 de mayo 2023, del 16 de mayo al 15 de junio de 2023 y del 16 de junio al 30 de junio del 2023.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.001.001 "Servicios de Recolección", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/GZJ/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Empresa
Página Web.